



El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en los artículos 162, 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículos 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, convocó a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica, económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesario y suficiente, para participar en las licitaciones a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

## Licitación Pública

No. De Licitación	Tipo de Obra	Ubicación	Duración días de Calendario	Periodo de Inscripción	Visita de Obra	Junta Aclaratoria	Apertura de Proposiciones	Resolución Definitiva	Inicio de los Trabajos
2VT24-FPCON-6152-017	Mantenimiento Correctivo Vial	Diversas Calles del Sector V	35 días naturales	Del 04 al 11 de diciembre de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	06-diciembre-2024 9:00 Hrs.	06-diciembre-2024 11:00 Hrs.	13-diciembre-2024 9:00 Hrs.	18-diciembre-2024 13:00 Hrs.	23-diciembre-2024
2VT24-FPCON-6152-018	Mantenimiento Correctivo Vial	Diversas Calles del Sector IX	35 días naturales	Del 04 al 11 de diciembre de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	06-diciembre-2024 10:00 Hrs.	06-diciembre-2024 12:00 Hrs.	13-diciembre-2024 10:15 Hrs.	18-diciembre-2024 13:30 Hrs.	23-diciembre-2024
2VT24-FFCON-6152-019	Mantenimiento Correctivo Vial	Diversas Calles del Sector IV	42 días naturales	Del 04 al 11 de diciembre de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	06-diciembre-2024 11:00 Hrs.	06-diciembre-2024 13:00 Hrs.	13-diciembre-2024 11:30 Hrs.	18-diciembre-2024 14:00 Hrs.	23-diciembre-2024
2VT24-FFCON-6152-020	Mantenimiento Correctivo Vial	Diversas Calles del Sector I	56 días naturales	Del 04 al 11 de diciembre de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	06-diciembre-2024 12:00 Hrs.	06-diciembre-2024 14:00 Hrs.	13-diciembre-2024 12:45 Hrs.	18-diciembre-2024 14:30 Hrs.	23-diciembre-2024
2VT24-FICON-6141-021	Construcción de Guarniciones y Banquetas	Diversos Calles de las Colonias Emiliano Zapata Sur I y II, Jacinto Canek y el Fraccionamiento Brisas del Poniente	49 días naturales	Del 04 al 11 de diciembre de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	06-diciembre-2024 13:00 Hrs.	06-diciembre-2024 15:00 Hrs.	13-diciembre-2024 14:00 Hrs.	18-diciembre-2024 15:00 Hrs.	23-diciembre-2024

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México, teléfono: 942-00-10 EXT. 81334, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs. El costo de las bases de la licitación será de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA INCLUIDO EN EFECTIVO, el cual se efectuará en las cajas registradoras de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en: Sala de Juntas de la Subdirección de Planeación y Organización de Obras, ubicado en la: Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- La apertura de la propuesta se efectuará el día y hora señalados, en Sala de Juntas de la Subdirección de Planeación y Organización de Obras, Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previa solicitud efectuada por escrito en las oficinas de esta Dirección de Obras Públicas, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la realización de cualquiera de los actos.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 30% de la propuesta presentada I.V.A. incluido.
- El costo total de los trabajos será cubierto con:**
  - a) Las licitaciones 2VT24-FPCON-6152-017 y 2VT24-FPCON-6152-018 con Recursos Fiscales.
  - b) La licitación 2VT24-FFCON-6152-019 con Recursos de Fortalecimiento.
  - c) La licitación 2VT24-FFCON-6152-020 con Recursos de Participaciones.
  - d) La licitación 2VT24-FICON-6141-021 con Recursos provenientes del Ramo 33 y a cargo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:**
  - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, Currículum Vitae firmado en todas sus hojas y Cédula del Técnico Responsable.
  - b) Documentación que compruebe el capital contable de la empresa, declaración fiscal anual del ejercicio anterior y balance general no mayor de tres meses de antigüedad avalado por contador público titulado con Cédula Profesional (para empresas de nueva creación solo aplica el balance general) y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos se exigirá un monto mínimo del 20% del valor estimado de su propuesta con I.V.A. incluido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:**
  - a) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificación(es) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la propiedad del Estado Sección Comercio, y/o Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada.
  - b) En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
  - c) En ambos casos presentar constancia de situación fiscal actualizada (la cual no deberá ser mayor de 90 días de su expedición del SAT).
  - d) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (positiva), con expedición no mayor a 30 días de la fecha de inscripción.

- En el caso de resultar ganador, deberá darse de alta como Proveedor de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, por lo que deberán contar con la siguiente documentación:**
    - a) Factura, identificación oficial, Alta ante SHCP o Constancia de situación Fiscal, y en su caso del aviso de cambio de domicilio fiscal.
    - b) CURP (Persona Física).
    - c) Acta Constitutiva o poder notarial (Persona Moral).
    - d) Licencia de funcionamiento del predio (debe coincidir con su domicilio fiscal).
    - e) Recibo del pago de predial actualizado (debe coincidir con su domicilio fiscal).
    - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (positiva), con expedición no mayor a 30 días de la fecha de inscripción.
  - No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas o personas físicas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados (Artículo 35 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán). Para que se acepte la inscripción y para cumplir con el párrafo anterior, el licitante deberá **PRESENTAR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, EN EL QUE RELACIONE LAS OBRAS EN VIGOR CON EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**, anotando montos contratados, avances programados, avances físicos, avances financieros y fechas de inicio y término, con la firma del contratista, del Residente, Jefe del Departamento y del Subdirector del área que corresponda del Ayuntamiento de Mérida, de manera que avalen los avances que se manifiestan. En caso de no tener obra con el ayuntamiento también deberá manifestarlo mediante escrito en hoja membretada relacionando el número de la licitación en la que desee participar. Deberá presentar un escrito por cada una de las Subdirecciones del Ayuntamiento con los que tenga contrato en vigor (si fuere el caso). Se considera como un contrato en vigor, aquellos que no estén debidamente finiquitados o cuenten con algún trámite de pago pendiente por concluir.
  - No se aceptarán las propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
  - La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- CRITERIOS**
- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.
  - El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para la resolución definitiva. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, quien dictará la resolución definitiva, el contrato se adjudicará a quien presente mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica buscando el máximo beneficio colectivo. Contra la resolución definitiva, el postor podrá apearse en los términos del título quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Para todo lo no previsto en la presente licitación se estará a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago son: El pago se realizará a través de estimaciones no mayores a un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 94 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
  - La presente convocatoria será publicada el día 04 de diciembre de 2024.

**C. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
RÚBRICA

**C.P. EDGAR MARTÍN RAMÍREZ PECH**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO, MTRD**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RÚBRICA